

BGZ-1068. Ventiladores generales de mina. Tipo: GV, fabricado por «Turmag» y solicitado por «Talleres Zitrón, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para niveles superiores, cumplimentando I. T. C. 09.0.03.

BGG-1069. Cabrestante para transporte personal. Tipo: CEHZ d 150/46/180, fabricado y solicitado por «Talleres Zitrón, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para niveles superiores, cumplimentando I. T. C. 09.0.03.

BGS-1070. Lámpara intermitente. Tipo: SM 87xB, fabricado por «Medco» y solicitado por «Sinducor, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para niveles superiores, cumplimentando I. T. C. 09.0.03.

BGR-1071. Bocina. Tipo: dGH, fabricado por «Funke+Huster» y solicitada por «Sinducor, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para mayores niveles, cumplimentando I. T. C. 09.0.03.

BGO-1072. Motor. Tipo: dWA 56/2-4-8, fabricado por «Breuer-Motoren GmbH» y solicitado por «Intuma, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para niveles superiores, cumplimentando I. T. C. 09.0.03.

BGO-1073. Motor. Tipo: dKB 35/1-4, fabricado por «Breuer-Motoren GmbH» y solicitado por «Intuma, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para niveles superiores, cumplimentando I. T. C. 09.0.03.

BGH-1074. Jumbo. Tipo: TH 530-32, fabricado y solicitado por «Atlas Copco», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para niveles superiores, cumplimentando I. T. C. 09.0.03.

BGH-1075. Pala excavadora cargadora. Tipo: ITC 112, fabricado por «Schaeff-Mecaminas» y solicitado por «Mecaminas, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para niveles superiores, cumplimentando I. T. C. 09.0.03.

BGP-1076. Caja de aparellaje (suplemento). Tipo: WJ, fabricado y solicitado por «ABB Nortem, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para niveles superiores, cumplimentando I. T. C. 09.0.03.

BGM-1077. Transformador de alumbrado. Tipo: JAL-160 «D», fabricado y solicitado por «Alonso Llanceza», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para niveles superiores, cumplimentando I. T. C. 09.0.03.

BGH-1078. Pala cargadora. Tipo: ITM-01/N-AB-R, fabricado y solicitado por «Ingemas, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para niveles superiores, cumplimentando I. T. C. 09.0.03.

BHF-1079. Autorrescatador de oxígeno químico. Tipo: Oxyboks, fabricado por «Dragerwerk Ag» y solicitado por «Drager Hispania, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BHE-1080. Estemple hidráulico. Tipo: ST 600/600, fabricado por «Westfalia Lunen» y solicitado por «Mackina Westfalia», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BGZ-1082. Estación de maniobra. Tipo: MV/AM 100 f, fabricado por «Voest Alpine» y solicitado por «Sinducor, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para niveles superiores, cumplimentando I. T. C. 09.0.03.

BDG-1083. Cabrestante. Tipo: Cehpi-4886-16-120, fabricado y solicitado por «Inme, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero o minas sin clasificar, para niveles superiores, cumplimentando I. T. C. 09.0.03.

BGZ-1084. Panel de mando y señalización. Tipo: EA6, fabricado por «Raeder Co. Essen» y solicitado por «AEG», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para niveles superiores, cumplimentando I. T. C. 09.0.03.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro a los respectivos solicitantes.

Madrid, 31 de octubre de 1990.—El Director general, Enrique García Álvarez.

**29329** RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan las marmitas para usos colectivos, categoría I<sub>3</sub>, marca «C.B.C.», modelo base 250, fabricadas por Camilo Bellvis Montesano, en Zaragoza, CBM-0015.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por Camilo Bellvis Montesano, domicilio social en carretera Castellón, kilómetro 4,800, polígono San Valero, naves 40-41, municipio de Zaragoza, provincia de Zaragoza, para la homologación de marmitas para usos colectivos, categoría I<sub>3</sub>, fabricadas por Camilo Bellvis Montesano, en su instalación industrial ubicada en Zaragoza;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Atisae Meteo Test (AMT), mediante

dictamen técnico con clave G900068-1 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Asistencia Técnica Industrial S. A. E» (ATI-SAE), por certificado de clave IA-90/953/ZM-928, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CBM-0015, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de cinco años y el primero antes del día 5 de noviembre de 1995.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de Alimentación. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

#### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «C.B.C.», modelo 250.

Características:

Primera: GLP.

Segunda: 50.

Tercera: 23,5.

Marca «C.B.C.», modelo 150.

Características:

Primera: GLP.

Segunda: 50.

Tercera: 8.

Marca «C.B.C.», modelo 400.

Características:

Primera: GLP.

Segunda: 50.

Tercera: 47,8.

Madrid, 5 de noviembre de 1990.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**29330** RESOLUCION de 30 de octubre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.871, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

**Primero.**—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.871, denominada «Fernández-Salmón», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación de ganado, tiene un capital social de 900.000 pesetas y su domicilio se establece en finca La Cantera, Grijota (Palencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Ramiro Fernández Abascal; Secretario, don Marcelino Fernández Salmón; Vocales, don Carlos Fernández Salmón (Tesorero) y don Antonio Fernández Salmón.

**Segundo.**—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 30 de octubre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**29331** *RESOLUCION de 30 de octubre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.872, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

**Primero.**—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.872, denominada «Virgen de Nazaret», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación en común del lote de tierras asignado por el IARA, tiene un capital social de 25.000 pesetas y su domicilio se establece en Cipriano Alambra, 8, Baeza (Jaén), y la responsabilidad frente a terceros es ilimitada. Está constituida por cinco socios y su Junta rectora figura compuesta por Presidente: Don Antonio Martínez Moreno. Secretario: Don Salvador Ráez Baldán. Vocales: Don Gabriel Martínez Cruz (Tesorero); don Gregorio Ruiz Martos, y don Mariano Ráez Baldán.

**Segundo.**—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 30 de octubre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**29332** *RESOLUCION de 30 de octubre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.874, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

**Primero.**—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.874, denominada «Adelfa», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación de cultivos intensivos en común, manipulación, exportación, importación y venta de la producción, tiene un capital social de 300.000 pesetas y su domicilio se establece en Los Llanos, 1, San Nicolás de Tolentino (Las Palmas de Gran Canaria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta rectora figura compuesta por Presidente: Don Pedro Sánchez González. Secretario: Don José Tomás Rodríguez Franco. Vocal: Don Carlos Rodríguez Franco (Tesorero).

**Segundo.**—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 30 de octubre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**29333** *RESOLUCION de 31 de octubre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.878, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

**Primero.**—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.878, denominada «Agrícola Repiso», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social producción agrícola; tiene un capital social de 4.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en calle Mayor, 34, Villabáñez (Valladolid), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente don José Antonio Repiso Calvo; Secretario, Eliseo Jesús Repiso Calvo; Vocales: Doña Sofía Gento Rodríguez y doña Cipriana Gento Rodríguez.

**Segundo.**—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 31 de octubre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**29334** *RESOLUCION de 31 de octubre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.877, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

**Primero.**—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.877, denominada «Selección Vitícola Valenciana», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social producción de plantas e injertos de vid; tiene un capital social de 24.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Violinista Matas, 5, Onteniente (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 10 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Don Francisco Sanz Penadés. Secretario: Don José Rafael Pinter Sanz. Vocales: Don Antonio Soriano Ferrero, don Daniel Calabuig Pascual, don Juan Egea Armengol, don Juan Ramón Penalba Mateu, don Fulgencio Vicent Mompó, don José Gandía Conca, don Manuel Lorente Pastor y don Rafael Micó Jordá.

**Segundo.**—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 31 de octubre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**29335** *RESOLUCION de 10 de octubre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al teléfono celular (900 MHz), marca «Motorola», modelo 8500-X.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Amper, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle María de Molina, 37 bis, código postal 28006,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al teléfono celular (900 MHz), marca «Motorola», modelo 8500-X, con la inscripción E 95 90 0425, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 10 de octubre de 1990.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES